

ACTA 17

Resolución 85/2024

VISTO:

1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2024, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y detallar en actuación 10 del expediente electrónico N° 2024-81-1160-00003.
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

WARCELO DELGADO

ALCALDE MUNICIPIO

AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES

MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES

MUNICIPIO

GUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

Municipio de Aguas Corrientes

MAN TORINO

MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES